

Expediente

1150 / 2020-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1133 - Joanna García - Inf. sobre calidad de agua en pozos subterrneos		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	JOANNA GARCÍA	
	Fecha ingresado:	29/09/2020	
	Información req.:	Respecto a pozos con niveles de arsénico por encima de lo permitido, a nivel nac...	
	Número:	01133	
	Cl:	47681792	
Extractado			
SIP: 1133 - Joanna García - Inf. sobre calidad de agua en pozos subterrneos			
Decreto			

Montevideo, 2 de diciembre de 2020.

R.S.G. N° 232/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Joanna García, en la cual solicita información sobre agua en pozos subterrneos en la zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que el Sr. Secretario General procedió por mail del 29 de octubre de 2020 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del mismo día mes.-

3) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química y la Gerencia de Agua Potable, Aguas Subterrneas, brinda la información solicitada en un CD adjunto en el paso electrónico N° 10, el que será entregado.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por la Sra. Joanna García, en la cual solicita información sobre agua en pozos subterrneos en la zona dada.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/12/2020 16:36:02 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/12/20 17:38